

EL CABILDO CATEDRALICIO DE MÁLAGA A FINES DE LA EDAD MEDIA: CONTRIBUCIÓN A SU ESTUDIO

M^a. VICTORIA GARCÍA RUIZ
Universidad de Málaga

RESUMEN

En esta contribución nos ocupamos de los miembros del primer cabildo catedralicio de Málaga, ofreciendo una relación detallada de sus componentes en los primeros años de su existencia.

ABSTRACT

In this contribution we deal with the members of the first cathedral chapter of Malaga, offering a detailed relation of his components in the first years of his existence.

PALABRAS CLAVE: Reino de Granada, iglesia de Málaga, miembros del cabildo catedralicio.

KEY WORDS: Granada Kimdon, Málaga church, members of the cathedral chapter.

El 12 de febrero de 1488 se erigía la Catedral de Málaga, siendo la primera sede fundada bajo el Real Patronato de Granada. Entre los principales privilegios contenidos en el Real Patronato figuraba la facultad de los monarcas de erigir catedrales, colegiatas, parroquias y monasterios, con derecho de presentación sobre los beneficios mayores y menores ante la Santa Sede, en los nuevos territorios que se fuesen conquistando¹.

1. El Real Patronato de Granada fue conseguido en 1486 por los Reyes Católicos, bajo el pontificado de Inocencio VIII, para la erección de las nuevas iglesias a medida que se fueran conquistando los territorios. Sobre el significado de la nueva institución y su importancia en el comienzo de la Iglesia de Estado en España, véase SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: “Real Patronato de Granada: la Iglesia de Málaga primera Iglesia de Estado de España”, *Jábega* 10, 1975, 21-26; y del mismo autor, *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)*, Granada 1985, 9-46.

Por consiguiente, el cabildo catedralicio de Málaga se inicia tras el *Acta de erección de la catedral*², donde figura el nombre del que había sido consagrado primer obispo de la diócesis, a cuyo frente nuestro citado señor Papa, por presentación de los dichos Rey y Reina, colocó como obispo al reverendo padre en Cristo, señor don Pedro de Toledo, limosnero real. Del mismo modo, en el mismo documento se instituye la figura del decanato y de las siete dignidades menores por el siguiente orden de prelación: arcediano de Málaga, chantre, tesorero, maestrescuela, y los arcedianos de Antequera, Ronda y Vélez-Málaga. A estas siete dignidades menores se sumaban doce canónigos, doce racioneros, doce capellanes de coro y doce acólitos, así como otros oficios (arcipreste o cura de parroquia de la catedral, sacristán menor, organista, campanero, perticario y perrero y otros oficios acostumbrados en las iglesias catedrales). Esta configuración del cabildo catedralicio también queda recogida en los *Estatutos de la Catedral de Málaga* promulgados el 15 de junio de 1492 por el primer obispo don Pedro de Toledo³.

El primer cabildo catedralicio de Málaga ha sido pocas veces objeto de estudio. Es cierto que contamos con la obra de Suberbiola Martínez, que ofrece la lista de las dignidades y recoge diversos aspectos sobre otros miembros del cabildo, en particular de aquellos que ostentaban algún tipo de titulación o formación universitaria. También Vidal González, que incluye la lista de los primeros canónigos y ofrece algunos datos sobre los racioneros, sin olvidar las primeras menciones a la composición del cabildo en la obra de Pedro de Morejón recogida después por Medina Conde⁴. Es probable que esa falta de interés por el estudio de la comunidad eclesiástica de Málaga en los primeros años tras la conquista se deba a la falta de documentación en el archivo del propio cabildo, pues la pérdida del primer *Libro de Acuerdo del Cabildo Catedralicio de Málaga* —que debió iniciarse inmediatamente después del *Acta*

2. El *Acta de erección y dotación de la catedral de Málaga* se recoge en SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, doc. 9, 352-356. Así mismo, una traducción del latín en PALACIOS ROYÁN, J.: “La Catedral de Málaga”, *Jábega* 22, 1978, 44-48.
3. MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Estatutos de la Catedral de Málaga*, Granada, 1907. En adelante citaremos *Estatutos*.
4. Cf. GARCÍA DE LA LEÑA, C. (MEDINA CONDE, C.): *Conversaciones históricas malagueñas ó materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*, Málaga 1789. Reimpresión facsímil, Málaga, 1981, vol. II, 186-187; SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 83-94. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles de su historia en documentos del Archivo Catedral: (1487-1516)*, Málaga 1994, 231-253.

de Erección— retrasan las primeras noticias hasta el año 1496⁵, cuando ya el cabildo llevaba funcionando casi una década. Por consiguiente, los estudios anteriormente citados se basan, fundamentalmente, en datos recogidos del Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, donde se conservan numerosas cédulas de nombramiento de dignidades, canónigos y racioneros, en particular las de la primera hornada que tuvo lugar el 30 de abril de 1488, así como la información contenida en el *Acta de Erección* y en los *Estatutos de la Catedral*.

De cualquier forma, la lista de los prebendados de la iglesia de Málaga permanece incompleta y, en mi opinión, con algunos errores. Además, los estudios sobre los miembros del cabildo apenas van más allá de establecer la lista de los primeros beneficios en 1488, sin casi tratar la continuación de ese primer cabildo siquiera en un breve periodo de tiempo, como puede ser la primera década de dominio cristiano.

Todo lo anterior justifica que me detenga en los primeros eclesiásticos que conformaron el primer cabildo y en sus sucesores en el cargo, dejando para otra ocasión las redes familiares que en torno a ellos se gestaron en la ciudad, tema en el que estamos investigando. Para ello, contamos con la información contenida en las fuentes ya citadas, pero también con otra fuente documental, los *Libros del Repartimiento de Málaga* que se inician en 1487⁶, que apenas se ha utilizado para el estudio de la comunidad eclesiástica de Málaga, aun siendo la principal fuente de que disponemos para la reconstrucción de la sociedad malagueña en los primeros años tras la conquista, sociedad de la que participaban igualmente los miembros de la iglesia.

Concretamente, las noticias en los *Repartimientos* sobre los beneficiados de la iglesia vienen ligadas a las casas que les sirvieron de morada. Al efecto, conviene resumir algunos aspectos sobre la dotación de la Iglesia de Málaga, entre cuyos beneficios se encontraban las susodichas casas. Como ya se ha comentado, por el Real Patronado de Granada los monarcas tenían ciertos privilegios, pero también era responsabilidad suya la dotación de las iglesias, pues el Papa ordenaba a sus delegados apostólicos que al erigirse las iglesias del Reino de Granada asignasen y aplicasen para su dote los diezmos y primicias, pero también los otros bienes, *alia bona*, que los Reyes debían dar y conceder, no especificándose ni el tipo ni la cuantía de la aportación real, quedando todo al arbitrio de los monarcas. Siguiendo a Suberbiola Martínez, los *alia bona* estaban integrados por dos tipos de bienes: los monetarios y los

5. REDER GADOW, M. (dir.): *Los Libros de Acuerdo del Cabildo Catedralicio de Málaga*, Málaga 1999. En adelante citaremos *Libros de Acuerdo*.
6. BEJARANO ROBLES, F.: *Los repartimientos de Málaga*, vols. I, II, III y V, Málaga 1985-2000, en adelante citaremos L.R..

inmuebles, concretándose los correspondientes a la Iglesia de Málaga en el *Acta de erección de la catedral*. En cuanto a los primeros, en un principio los monarcas fijaron la cantidad de 1.000.000 de maravedís anuales para el obispo y 1.192.000 para el cabildo, cantidades que tenían que alcanzar con el diezmo, los censos, las ofrendas y otros ingresos eventuales, pero que irían retirando a medida que las rentas eclesiásticas alcanzasen las cifras prefijadas⁷. Respecto a los bienes inmuebles urbanos, en el *Acta de erección* también se señalaba la cantidad, calidad y tipo de inmuebles que habrían de recibir las mesas episcopal y capitular, haciéndose efectivas las donaciones poco después con sus correspondientes cédulas de merced. Efectivamente, por cédula fechada el 15 de marzo de 1488 la mesa episcopal recibía varios inmuebles (casas, alhóndiga y mezquita) para la sede de la Obispalía, así como una de las mejores huertas de lo cercano de Málaga, valorado todo ello en 250.000 maravedís. Así mismo, por cédula fechada el 16 de junio de 1488, los monarcas hacían la siguiente merced al cabildo de la Iglesia Mayor: 50 pares de casas para que vivan los beneficiados; 20 mezquitas; todos los baños de la ciudad y todos los hornos de “poya” que había en Málaga y en sus arrabales de los que no se había hecho merced antes de la fecha de la cédula, todo ello por un valor de 500.000 maravedís⁸, sin olvidar los inmuebles que se destinaron para la erección de las cuatro iglesias parroquiales que habrían de configurar el mapa eclesiástico-civil de Málaga en cuatro collaciones: Santa María (Iglesia Catedral), San Juan, Santiago y Mártires.

De estos bienes inmuebles, sobre los que ya hemos trabajado en otro lugar⁹, no vamos a tratar aquí porque nuestra atención se va a centrar en los destinatarios de las casas pertenecientes a la iglesia de Málaga, es decir, los prebendados de la iglesia, deteniéndonos en la organización del propio cabildo y en los miembros que la componían, que sin duda alguna jugaron un papel importante en el proceso repoblador.

Como recogen los *Estatutos*¹⁰, en el orden de prelación del cabildo figura el deán como máximo director de la institución, sentándose a la mano derecha del obispo en el coro. Debía tener *espeçial cuydado del regimiento del coro* y cuidar que el *oficio divino* se realizara ordenadamente, con silencio y honesti-

7. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 96-99.

8. LADERO QUESADA, M. A.: “Mercedes Reales en Granada anteriores al año 1500”, *Hispania* 112, 1969, 391 y 397; L.R., vol. V, 144 y vol. I, 247.

9. Véase GARCÍA RUIZ, M^a. V.: *Estructura urbana de Málaga y transformaciones tras su conquista*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 2009, 114-137, 140-143, 354-358; y *Málaga en 1487: el legado musulmán*, Málaga 2009, 95-118 y 120-123.

10. La organización jerárquica de los prebendados y las funciones de cada uno de los miembros de la comunidad eclesiástica figuran en los *Estatutos...*, 18-45.

dad. Celebraba la misa mayor los días solemnes cuando no la dijere el prelado; también debía velar por el comportamiento honesto de los capitulares, custodiar una llave de las reliquias y una llave del sello del cabildo, solicitar cuando considerase oportuno que el cabildo visitara las casas y heredamientos de la mesa capitular, así como proponer todos los negocios en el cabildo y demás variados asuntos. Por su parte, el cometido del arcedianato de Málaga era visitar el arcedianato en nombre del obispo, aunque no tenía jurisdicción alguna ni en la iglesia ni en la ciudad, igual que los otros arcedianos de Vélez, Ronda y Antequera. El chantre, tercera dignidad, era el principal responsable del coro y debía comenzar todos los cantos en el coro o en las procesiones. Para ayuda de su oficio, en los *Estatutos* se establecía que el chantre debía *poner por sí* –y pagar de sus dineros– un sochantre que fuese clérigo docto, beneficiado o capellán de la iglesia, buen cantor y con buena voz. La cuarta dignidad, el tesorero, tenía la guarda y custodia de todos los ornamentos de la iglesia, para lo cual debía ayudarse de uno o dos sacristanes. El maestrescuela, por su parte, debía ser hombre de letras y graduado, figurando entre sus ocupaciones la de corregir los libros del altar y del coro, velar por el buen funcionamiento de las escuelas catedralicias y ser el responsable de la correspondencia del cabildo.

Los candidatos para ocupar las dignidades mayores (obispo y deán) debían ser presentados por los monarcas ante la Santa Sede, mientras que los candidatos para las dignidades menores (canónigos, prebendados y racioneros), debían ser presentados por los monarcas ante el obispo, sin olvidar que la mayoría de los prebendados tan sólo estaban en posesión de las órdenes menores y no era requisito indispensable la formación universitaria, salvo para algunas dignidades. Por tanto, se trataba de meros títulos o beneficios. Los capellanes, en cambio, debían poseer la dignidad sacerdotal, no gozaban de rango benefical y su provisión recaía directa y exclusivamente en la persona del obispo. Pero, a pesar de la dignidad sacerdotal y potestad sacramental que los asistía, fueron considerados los últimos en el escalafón social de la catedral, aun cuando el cuerpo de los capellanes fuese el más práctico y necesario para la buena marcha del templo porque eran los encargados de cubrir el desempeño de la liturgia, que dudosamente hubieran podido ejercer los beneficiados catedralicios, ya que la mayoría tan sólo estaba en posesión de las órdenes menores¹¹.

Hecha esta breve reseña sobre las funciones de los miembros del cabildo, conviene dar nombre a los clérigos que conformaron el primer cabildo eclesiástico de Málaga, así como de sus sucesores, durante los primeros años de dominio cristiano.

11. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 83 y 89.

Obispalía

El primer obispo de Málaga, don Pedro de Toledo, fue canónigo de Sevilla y limosnero real, cargo este último que desempeñó hasta el final de sus días. El 5 de diciembre de 1487 fue promovido como obispo de Málaga y el 12 de febrero de 1488 ya había sido consagrado obispo, pues firma como tal la erección de la catedral. Don Pedro de Toledo mantuvo el episcopado hasta su fallecimiento en agosto de 1499, y tras un breve periodo de sede vacante¹², ocupó la segunda prelatura D. Diego Ramírez de Villaescusa, que en 1487 tuvo que reclamar su cargo de arcediano de Olmedo, del que lo movieron mientras cursaba estudios en Salamanca¹³. Fue obispo de Málaga desde 1500 hasta 1518, año en que pasó a regir la diócesis de Cuenca mediante permuta que efectuó con el Cardenal Don César Riario, que pasaba así a ser obispo de Málaga, aunque residió en la Corte Romana todos sus días¹⁴.

Deanazgo

Juan Bermúdez, capellán de los reyes y conocido como “deán de Canarias”, que actuó como vicario del obispado de Málaga tras su conquista, fue el primer candidato para el deanazgo y uno de los primeros clérigos que se recoge en la documentación consultada en relación a temas que afectaban a la iglesia de Málaga: el 23 de septiembre de 1487 los monarcas ordenaban a los repartidores que señalasen diez casas de las más cercanas a la Iglesia Mayor donde pudiesen morar *el deán de Canaria, nuestro capellán, e otros nueve capellanes que an de resydir con él por agora en el servicio de la dicha yglesia*. Unos meses después, en marzo de 1489, por otra cédula de los reyes, se ordenaba que se diera al susodicho deán y a su sobrino Juan Bermúdez, *casas y heredades en la ciudad y sus términos, como a los demás criados suyos*. Por la razón que fuera, Juan Bermúdez no mostró interés por el patrimonio que había recibido por merced de los reyes hasta octubre de 1492, en plena *reforma* del Repartimiento, según consta en una anotación de los repartidores: *el deán de Canarias, que lo es de la Iglesia de esta ciudad, pide casas por merced*¹⁵. Cabe concluir que aunque a Juan Bermúdez desde mayo de 1488 Inocencio VIII le había otorgado el deanazgo malacitano, sin embargo retrasó la toma de

12. El canónigo Francisco de Melgar fue Vicario Capítular en Sede Vacante desde el 23 de agosto de 1499 hasta el 30 de diciembre de ese mismo año: BOLEA Y SINTAS, M.: *Descripción histórica de la Catedral de Málaga*, Málaga 1998, estudio preliminar de Rosario Camacho Martínez, 347.

13. (A)rchivo (G)eneral (S)imancas, (R)egistro (G)eneral (S)ello, agosto, 1487, fol. 339.

14. BOLEA Y SINTAS, M.: *op. cit.*, 334-335. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 61 y 73-80; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles...*, 249-253.

15. L.R., vol. V, 107 y 232.

posesión hasta mayo de 1496, muriendo en noviembre de 1507, sin haberse ocupado demasiado de su oficio de deán¹⁶. Le sucedió Rodrigo Manrique de Lara, pero por poco tiempo, pues falleció en 1510 y fue sepultado en la catedral, junto a la reja del altar mayor¹⁷.

Arcedianato de Málaga

El primer arcediano de Málaga fue Juan Román Sánchez de Madrid, que figura unas veces en la documentación como Juan Sánchez de Madrid y en otras ocasiones simplemente Juan Román, lo que ha dado pie a que se confunda su identidad¹⁸. Juan Román, capellán y cantor real, ocupó el cargo desde su nombramiento en abril de 1488 hasta su fallecimiento en noviembre de 1494, siendo sustituido por Rodrigo de Enciso –o Ruy Martínez de Enciso–, maestro en teología, que ascendió desde la chantría¹⁹. El tercer arcediano de Málaga fue Juan de la Encina, clérigo de la diócesis de Salamanca, que tomó posesión en abril de 1509 por renuncia de Rodrigo de Enciso²⁰. El arcedianazgo de este famoso músico y poeta Juan de la Encina se desarrolló entre continuos viajes a Roma y a la Corte, cesando voluntariamente en febrero de 1519 al permutar la dignidad que detentaba con Juan de Zea, por un beneficio simple en la Iglesia de Morón. Esta decisión de Juan de la Encina de abandonar su prebenda de Málaga, ricamente dotada y retribuida, por un beneficio simple, sin duda alguna respondía al hecho de que el arcediano de Málaga estaba sujeto a residencia, condición que no afectaba al beneficiado de Morón, lo cual le iba

16. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 80-82.

17. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: “De mezquita mayor de Málaga, a catedral renacentista”, *Isla de Arriarán* 7, 1996, 112.

18. Así, Vidal González Sánchez rectificaba a Morales García-Goyena en los siguientes términos: “Los historiadores y con ellos García Goyena, han afirmado que el primero en este cargo fue Don Juan Román, puesto que como tal, firmó en el Códice de los Estatutos en 15 de junio de 1492. Sin embargo, hoy podemos afirmar que el primero en el desempeño de este cargo fue el clérigo Don Juan Sánchez de Madrid. Era Capellán de la Casa y Capilla de los Reyes, a favor del cual expidieron cartas de presentación para esta prebenda, desde Murcia en 30 días de abril de 1488”: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles...*, 233-234. El dato que ha permitido concluir que se trataba de una misma persona se ofrece en: SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 83, donde recoge a Juan Román Sánchez de Madrid.

19. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fol. 140; julio, 1490, fol. 58; noviembre, 1494, fol. 66.

20. *Libros de Acuerdo...*, 281-282. Sobre la vida del insigne músico y poeta salmantino véase MITJANA, R.: *Sobre Juan del Encina, músico y poeta (nuevos datos para su biografía)*, Tipografía de las noticias, Granada, 1895, y del mismo autor, “Nuevos documentos relativos a Juan de la Encina”, *Revista de Filología Española* I, 1914, 275-288. También ESPINOSA MAESO, R.: “Nuevos datos biográficos de Juan del Encina”, *Boletín de la Real Academia Española* 8, 1921, 640-656.

a permitir mayor independencia y libertad de movimiento para realizar sus continuos viajes a la Corte de Castilla o a la Pontificia²¹.

Chantría

En abril de 1488 los monarcas comunicaron al obispo la presentación para la chantría a favor del capellán real Francisco de Uceda, pero ignoramos si llegó a tomar posesión del cargo o si lo ocupó por poco tiempo, dado que dos años después, en julio de 1490, ya había fallecido su sucesor Juan de Narváez, siendo sustituido este último por Rodrigo de Enciso, que ocupó la chantría hasta finales de 1494, año en que fue nombrado arcediano de Málaga, como ya se ha comentado²². Al vacar la chantría por ascenso de Rodrigo de Enciso, los monarcas presentaron para esa dignidad el 2 de noviembre de 1494 al maestro en teología Pedro Daguí, famoso metafísico que murió siendo chantre malacitano en la ciudad de Sevilla en 1500²³. El siguiente chantre fue el licenciado Gonzalo Fernández de Ávila, sobrino del obispo, que era canónigo y promocionó a la chantría en 1501²⁴. Ocupó la chantría hasta que murió en el año 1527, pero en realidad los últimos 20 años estuvo ausente de Málaga desde que en 1507 embarcó hacia Roma huyendo de la Inquisición y ya no volvió a regresar²⁵.

Tesorería

El primer tesorero fue Juan Rodríguez de Alba, capellán real nombrado igualmente en la primera tanda de abril de 1488, pero hay que tener presente que en el cabildo catedralicio había otro homónimo que era canónigo y, por tanto, se trataba de dos personas distintas con sendas cédulas de nombramiento²⁶. Por ello, en la lista de canónigos que ofrecemos, incluimos a un Juan Rodríguez de Alba, aunque tenemos ciertas reservas porque del canónigo no se vuelve a tener noticia alguna. Tras el fallecimiento del primer tesorero, el 25 de enero de 1501 los monarcas presentaron para el cargo al bachiller Pedro Gómez de Espinosa, que venía de ocupar una dignidad reglar en la catedral de Osma. En 1509 el bachiller continuaba siendo tesorero de la iglesia de Málaga²⁷.

21. Así lo ha puesto de manifiesto MITJANA, R.: *Sobre Juan del Encina...*, 35.

22. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fol. 138; julio, 1490, fol. 58; noviembre, 1494, fol. 66.

23. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 84.

24. A.G.S., Cámara de Castilla, Cédulas, Libro 5, 23, 8, 1-2-1501.

25. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "El testamento de Pedro de Toledo, obispo de Málaga (1487-1499) y la declaración de su albacea, Fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada (1493-1507)", *Baetica* 28, 2006, 375.

26. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fols. 144 y 135, respectivamente.

27. A.G.S., R.G.S., febrero, 1494, fol. 435; enero, 1501, fol. 40; *Libros de Acuerdo...*, 302.

Maestrescolía

En la primera hornada de candidatos presentados el 30 de abril de 1488 figura *maestre Rodrigo*, capellán real, para la dignidad de la maestrescolía²⁸. Ahora bien, debido a la parquedad de los datos, no es fácil determinar la identidad de maestre Rodrigo. Algunos autores afirman que se trataba de Rodrigo de Enciso, que poco después ascendió a la chantría²⁹, mientras otros autores “sospechan” que podría tratarse de Rodrigo Manrique de Lara, que más tarde sería nombrado deán³⁰. Por nuestra parte, nos inclinamos por la figura de Rodrigo Fernández de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla, como se desprende de las obras sobre este personaje realizadas a principios del siglo pasado por Joaquín Hazañas³¹, autor que recoge el dato de que Rodrigo de Santaella tomó posesión de la canonjía magistral de la Iglesia de Málaga el 2 de septiembre de 1489 y la mantuvo hasta que permutó dicha canonjía por un beneficio en Ronda con Francisco de Melgar en el año 1501³². Este dato parece ser cierto porque nos consta que Francisco de Melgar había obtenido un beneficio en Ronda en septiembre de 1492 y que unos años después, el 17 de septiembre de 1501, los Reyes Católicos ordenaron al obispo de Málaga que aceptase la renuncia, permuta y presentación de Francisco Melgar al beneficio de la iglesia de Ronda y de *Rodrigo de Santaella* al oficio de maestrescuela de la Iglesia de Málaga³³. Es más, en la toma de posesión de Rodrigo de Santaella al beneficio de Ronda, realizada el 20 de diciembre de 1501, figura dándole el título de dicho beneficio Rodrigo de Enciso, Arcediano de Málaga, actuando en calidad de provisor y vicario general del obispo Diego Ramírez, siendo testigos Juan de Montoro y Pedro Castillo, canónigos de Málaga, y Francisco del Pozo, canónigo de Astorga³⁴. Por consiguiente, no cabe duda de que el primer maestrescuela Rodrigo Fernández de Santaella, que figura unas veces en la documentación como “maese Rodrigo”

28. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fol. 134.

29. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 84.

30. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles...*, 236.

31. HAZAÑAS Y LA RÚA, J.: *Maese Rodrigo Fernández de Santaella: fundador de la Universidad de Sevilla*, Sevilla 1900, Imprenta Izquierdo; y del mismo autor, *Maese Rodrigo. 1404-1509*, Sevilla 1909, Librería e Imprenta de Izquierdo y C^a.

32. HAZAÑAS Y LA RÚA, J.: *Maese Rodrigo Fernández...*, 15: “No puedo precisar la fecha en la que permutaría su Canongía Magistral en Málaga por un beneficio en Ronda con Francisco Melgar, pero sí afirmar que en 20 de Diciembre de 1501 alcanzaba el título de beneficio vacante en la Parroquia de Santa María de Ronda, *ex causa permutationes* del citado Melgar”:

33. A.G.S., R.G.S., septiembre, 1492, fol. 135; septiembre, 1501, fol. 78.

34. HAZAÑAS Y LA RÚA, J.: *Maese Rodrigo...*, 48-49. Cabe añadir que Francisco del Pozo fue más tarde canónigo de Málaga, mayordomo del obispo Diego Ramírez de Villacusa y fundador de la Capilla de Santa Bárbara en la Catedral de Málaga: (A)rchivo (C)atedral (M)álaga, leg. 19, n^o 14.

y otras como “Rodrigo de Santaella”, ocupó la maestrescolía desde 1488 hasta 1501, sucediéndole en el cargo el bachiller, canónigo y provisor Francisco de Melgar hasta su fallecimiento en 1514.

Arcedianatos de Ronda, Antequera y Vélez

Estos arcedianatos conformaban la sexta, séptima y octava dignidad. El primer arcediano de Ronda fue Diego Ponce de León³⁵, hermano de Rodrigo Ponce de León, duque de Cádiz, que obtuvo grandes mercedes en la repoblación de Málaga. En 1493 los monarcas presentan a Diego Cherino, clérigo de la diócesis de Cádiz, para el arcedianazgo de Ronda por haber renunciado en él don Diego Ponce de León³⁶. Sin embargo, por causa que ignoramos, el nombramiento no debió llevarse a efecto, ya que en mayo de 1499 los monarcas vuelven a presentar a otro canónigo para sustituir a Diego Ponce de León³⁷. En esta ocasión se trataba de Diego de León, presbítero de Toledo, pero no habían transcurrido dos meses cuando renunció al cargo. En su lugar se designó al bachiller Juan de Villate, que ese mismo año de 1499 fue nombrado también inquisidor³⁸.

Respecto al arcediano de Antequera, tan sólo sabemos que se llamaba Pedro Díaz de Heredia y que en 1495 era vecino de Talavera, aunque seguía ocupando el cargo de arcediano de Antequera³⁹. Aún contamos con menos datos para la octava dignidad, el arcediano de Vélez, de quien no he podido encontrar su cédula de nombramiento. Para unos autores, el primer arcediano de Vélez fue Alonso de Ávila, emparentado con el obispo y próximo al círculo de los reyes, que ocupaba el cargo en 1505, como él mismo declara en un documento relacionado con los cautivos de Orán⁴⁰. Otros autores, afirman que en la primera tanda de 1488 se nombró para el cargo al “licenciado Imperial”, cuyo nombre se desconoce⁴¹. Debió ser el primer arcediano de Vélez, puesto que en un documento fechado en octubre de 1492 se alude al susodicho licenciado

35. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fol. 143.

36. A.G.S., R.G.S., agosto, 1493, fol. 26.

37. A.G.S., R.G.S., mayo, 1499, fol. 32.

38. A.G.S., R.G.S., julio, 1499, fol. 318.

39. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fol. 136; enero, 1495, fol. 5.

40. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles...*, 238: “Yo el arcediano de belis Málaga, capellán del Rey nro. Señor e Lope de Vera, continuo de su Real Casa, damos fe cómo en la çibdad de Orán, después de aver acabado la limosna que trayamos de su Altesa, para sacar cautivos...”, y en nota n^o. 23, “A.G.S., R.G.S., Casa y Sitios Reales. Leg. 5. Fol. 5. Orán, 14 feb. 1505”.

41. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo...*, 82. El autor sólo dice del licenciado Imperial que fue el primer arcediano de Vélez-Málaga y uno de los pocos titulados que figuraban en la primera hornada que tuvo lugar en abril de 1488, cesando en 1493.

en un pleito tratado “ante el licenciado Imperial, arcediano de Vélez Málaga y juez conservador de la Orden de San Juan, entre la villa de Carmona y la de Tocina”⁴². De cualquier forma, el arcedianato se declaró vacante en 1493, porque “por ciertas causas, no consiguió la provisión el licenciado Imperial”, nombrándose para el cargo a Francisco de Segovia, capellán real, el cual se mantuvo hasta que renunció en 1496⁴³. Es probable que entonces sí ocupase el cargo Alonso de Ávila, pero nada más me consta al respecto.

Canonjías

En los *Estatutos* se refleja que “son veinte canongías, de las quales las ocho son e an de ser anexas perpetuamente a las dichas dignidades”⁴⁴. Por consiguiente, quedaban doce canonjías simples, de las que tan solo tenemos ocho nombramientos realizados en 1488: el primero de ellos, el capellán real Juan de la Peña, seguido de Pedro López de Mondéjar, que también era capellán real; el capellán real Juan Rodríguez de Alva; el capellán real Juan de Montoro; Diego de Ávila; Diego González; el bachiller Francisco de Melgar, que ejercía de provisor; y Juan Yáñez, vicario de Hellín⁴⁵. De estos ocho canónigos, solo cuatro continuaban en el cabildo en junio de 1492 cuando se otorgaron los *Estatutos*: Juan de la Peña, que falleció en 1507; Juan de Montoro, que continuaba en 1509; El bachiller Francisco de Melgar, que en 1501 ascendió a la chantría y fue sustituido por Gonzalo Pérez; y Juan Yáñez, que falleció en agosto de 1492, siendo sustituido por Alonso de Uceda, capellán y cantor real, que en 1501 permutó su canonjía con Rodrigo Valdés, por otra en Burgos⁴⁶. Respecto a Pedro López de Mondéjar, Juan Rodríguez de Alva, Diego de Ávila y Diego González, tan sólo disponemos de los datos sobre sus nombramientos.

Así mismo, aunque no dispongo de sus nombramientos, es seguro que otros tres canónigos fueron nombrados en 1488: El primero de ellos, el clérigo portugués Fernando –o Francisco– de Acosta, a quien los monarcas le hicieron merced en noviembre de 1487 de unas casas en Málaga cerca de la Iglesia Mayor, *por quanto ha de ser canónigo della*⁴⁷. En mayo de 1493 Fernando de Acosta ya había fallecido, sucediéndole en el cargo otro portugués, Álvaro de Mijares, capellán de don Álvaro de Portugal, que tampoco ocupó

42. A.G.S., R.G.S., noviembre, 1492, fol. 217.

43. A.G.S., R.G.S., agosto, 1493, fol. 25; diciembre, 1496, fol. 32.

44. *Estatutos...*, 33.

45. A.G.S., R.G.S., marzo, 1488, fol. 191; abril, 1488, fols. 125, 135, 139, 141, 145, 146 y 147, respectivamente.

46. *Libros de Acuerdo...*, 251, 299; A.G.S., R.G.S., septiembre, 1501, fol. 71; agosto, 1492, fol. 40; septiembre, 1501, fol. 266.

47. L.R., vol. V, 83. En los *Estatutos* figura con el nombre de Francisco en lugar de Fernando.

el cargo durante mucho tiempo pues en 1496 ya había fallecido ocupando la vacante Pedro del Castillo, racionero y notario apostólicos, que continuaba de canónigo en 1498⁴⁸. También otro portugués, Martín Gil, secretario del duque de Braganza, fue canónigo de Málaga pues en una cédula de los monarcas fechada en octubre de 1488 se refieren a él como *su capellán y canónigo de la iglesia de Málaga*. Falleció en 1501 sucediéndole el racionero Diego Rodríguez Recio⁴⁹. Y por la misma fecha también era canónigo de Málaga Pedro de Ávila, que falleció en 1499 y su vacante fue ocupada por el licenciado Gonzalo Fernández de Ávila. Este último ascendió a chantre en 1501, momento en que el racionero Diego Ruiz Mejía promocionó desde su cargo de racionero⁵⁰. Resta un último clérigo para completar la lista de los doce primeros canónigos de Málaga, siendo muy probable que se tratase del canónigo Juan de Guzmán, de quien tenemos constancia de su cargo en junio de 1490 y continuaba deteniéndolo en junio de 1492⁵¹, sin descartar otros canónigos que se reflejan tempranamente en la documentación: Alonso García, que figura como canónigo en los *Repartimientos* en octubre de 1491 y continuaba en 1493⁵², o bien otros canónigos que se recogen en 1492 en los *Estatutos*, como son Bartolomé Díaz de Estrada⁵³ y Alonso de Córdoba, capellán y cantor real⁵⁴.

Racioneros

El cuerpo de los racioneros es más difícil de reconstruir, pues de las doce raciones con que fue dotada la catedral, nos consta que en la primera promoción realizada en 1488 se nombraron, al menos, cinco racioneros, todos ellos capellanes reales: Bartolomé de la Cal, Alonso Méndez, Pedro Pérez, el

48. A.G.S., R.G.S., mayo, 1493, fol. 50; *Los Libros de Acuerdo...*, 334; (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial (M)álaga, fol. 474, 11-10-1498.

49. L.R., vol. V, 69; AGS, RGS, enero, 1501, fol. 47.

50. L.R., vol. V, 145 y vol. I, 16; A.G.S., R.G.S., agosto, 1499, fol. 30; Cámara de Castilla, Cédulas, Libro 5, 23, 8, 1-2-1501.

51. Figura como canónigo de Málaga junto al racionero Bartolomé de la Cal, capellán del conde Ureña, en un documento sobre los diezmos de Archidona, Olvera y Ortejar, fechado el 9 de junio de 1490, que puede consultarse en MALPICA CUELLO, A y PEINADO SANTAELLA, R. G.; "Relaciones entre los condes de Ureña y la Catedral de Málaga (1462-1518)", *Historia. Instituciones. Documentos* 3, 1976, 438.

52. L.R., vol. I, 490, y vol. II, 77.

53. Bartolomé Díaz de Estrada falleció en 1496, ocupando su cargo el racionero Alonso Méndez: *Libros de Acuerdo...*, 29 y 34.

54. Alonso de Córdoba renunció en 1493 en el capellán real Antón de Monesterio, quedándose aquél en expectativa para ocupar una ración en la iglesia catedral de León: A.G.S., R.G.S., enero, 1493, fol. 46; febrero, 1494, fol. 39.

bachiller Diego Rodríguez Recio y Francisco de Villalba⁵⁵. Ignoramos si las doce raciones se cubrieron en 1488 o si, por el contrario, las siete restantes permanecieron vacantes hasta que se fueron cubriendo paulatinamente. Sí nos consta que en 1489 se nombró racionero a Pedro de Pisa, capellán e hijo del alguacil Bernal de Pisa, que debió ocupar el cargo hasta 1499, pues en marzo de ese año ya había fallecido y fue nombrado para ocupar la vacante Luis de Gracia, hijo de maestre Bernal de Gracia, barbero del rey Fernando, avecinado en Málaga⁵⁶. También nos consta que en 1491 se nombró racionero a Alonso Fernández Jaro, presbítero⁵⁷, sin olvidar a otros racioneros nombrados tempranamente en la documentación, concretamente en los *Estatutos*: Pedro del Castillo, que en 1499 ascendió a canónigo y ocupó su vacante Blas de Córcoles⁵⁸; Diego Ruiz Mejía, que en 1501 ascendió a canónigo⁵⁹, amén de otros cuatro racioneros de los que nada se dice en la documentación (Juan de Bobadilla, Vascañana –o Bocañana–, Alonso Rodríguez de Arjona y Tordesillas).

En otros casos, nos falta la fecha del nombramiento del racionero en cuestión, como es el caso de Pedro Martínez de Jerez, cuyo fallecimiento permitió al clérigo Francisco Tormejon ocupar su vacante en 1499⁶⁰.

55. A.G.S., R.G.S., abril, 1488, fols. 127, 132, 133, 137 y 142, respectivamente. Casi todos continuaron en el cabildo hasta su fallecimiento: Alonso Méndez promocionó a canónigo en 1496, como ya se ha indicado, ocupando su ración Francisco Vela Núñez, que fue sustituido en 1501 por Gonzalo Cadahorco, clérigo de Sevilla: *Libros de Acuerdo...*, 42-43; A.G.S., R.G.S., marzo, 1501, s.f. Bartolomé de la Cal renunció en 1499 y en su lugar se hizo la presentación de Bartolomé Sánchez, el cual renunció en 1505 en favor de Hernando de la Pila, clérigo de la diócesis de Sevilla: AGS, RGS, septiembre, 1499, fol. 125; *Libros de Acuerdo...*, 197. Pedro Pérez continuaba de racionero en 1508: *Libros de Acuerdo...*, 258. El bachiller Diego Rodríguez Recio promocionó a canónigo en 1501: A.G.S., R.G.S., enero, 1501, fol. 47. Francisco de Villalba murió siendo racionero en 1495 y fue sustituido por Juan de Logroño, clérigo de la diócesis de Salamanca, que en 1504 obtuvo una canonjía, ocupándose entonces esta ración con Juan del Villar, clérigo sacerdote de la ciudad de Jaén: A.G.S., R.G.S., mayo, 1495, fol. 397; *Libros de Acuerdo*, 174. Debo hacer la observación de que Vidal Sánchez ofrece una lista de seis racioneros nombrados en 1488, entre los que se encuentran “Pedro Rodríguez Recio” y el “bachiller Diego Rodríguez”: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles...*244. Pero, en mi opinión, existe una confusión porque en la cédula de presentación fechada el 13 de abril de 1488 figura “Diego Rodríguez Recio”.
56. A.G.S., R.G.S., diciembre, 1489, fol. 14; marzo, 1499, fol. 70. Llama la atención que Pedro de Pisa no figure en 1492 entre los doce racioneros mencionados en los *Estatutos*, aunque cabe la posibilidad de que se le conociese por otro nombre, tal vez Vascañana o Tordesillas, que sí figuran en dicho documento y de los que carecemos de datos sobre su identidad.
57. A.G.S., R.G.S., noviembre, 1491, fol. 151.
58. *Libros de Acuerdo...*, 44-45.
59. A.G.S., Cámara de Castilla, Cédulas, 5, 23, 8, 1-2-1501.
60. A.G.S., R.G.S., marzo, 1499, fol. 69.

Capellanes

No es mucho lo que se puede aportar sobre los 12 capellanes con que fue dotada la catedral de Málaga. Los primeros datos proceden de los *Repartimientos* y hacen referencia, sobre todo, a casas de la iglesia que los capellanes tenían arrendadas en 1493, datos que permiten conocer los nombres de algunos de ellos: Juan de Toranzo, que murió siendo capellán en 1506⁶¹, Alonso Sánchez, que continuaba de capellán en 1509⁶²; el sochantre Lorenzo Ponce, que en 1500 dejó la capellanía por un beneficio en Casarabonela, siendo sustituido por Francisco Fernández⁶³; Lope Díaz, que en julio de 1503 seguía siendo clérigo de la catedral, cuando fue nombrado albacea testamentario por maestre Pedro Milanés, estante en la ciudad⁶⁴; Pedro García⁶⁵; Pedro Martín Álvarez, que falleció siendo racionero en octubre de 1516⁶⁶; y Casasola⁶⁷. También en 1493 tenía arrendadas varias casas del cabildo el capellán Juan Rodríguez, conocido como “cura de Almorox”, que además de detentar el cargo de contador de la Iglesia Mayor en 1498⁶⁸, detentó desde fechas tempranas el cargo de arcipreste o “cura de la Iglesia Mayor” hasta, al menos, el año 1515⁶⁹.

Estos fueron los clérigos que conformaron el primer cabildo catedralicio de Málaga. En el apéndice que sigue ofrecemos una relación subdividida en dignidades, canónigos y racioneros, en la que se contemplan los miembros del primer cabildo y sus sucesores (→) durante la primera década de dominio cristiano, así como el *cursus honorum* de los capitulares (asc.) y el motivo de cese, ya fuese por promoción (asc.), permuta, renuncia o fallecimiento (†), señalándose con guiones cuando desconocemos la fecha de cese o bien se sale bastante del marco cronológico de nuestro estudio.

61. L.R., vol. II, 53; *Libros de Acuerdo...*, 237.

62. L.R., vol. II, 75; *Libros de Acuerdo...*, 301.

63. L.R., vol. II, 77.; *Libros de Acuerdo...*, 93 y 119.

64. L.R., vol. II, 75; A.H.P.M., leg. 3, fol. 88.

65. L.R., vol. II, 77.

66. L.R., vol. II, 77.

67. L.R., vol. II, 84.

68. A.H.P.M., leg. 2, fol. 606-607, 2-5-1498

69. L.R., vol. II, 77, 85, 435; *Libros de Acuerdo...*, 306. Como arcipreste de Málaga, Juan Rodríguez de Almorox dio fe de todos los bautizos que se celebraron en la iglesia del Sagrario en el año 1515: (A)rchivo (H)istórico (D)iocesano de (M)álaga, leg. 481, libro 1, fols. 72-75.

APÉNDICE

Dignidades			
Cargo	Nombre	Nombramiento / posesión	Cese
Obispo	Pedro de Toledo	1488	1499 †
	→Diego Ramírez de Villaescusa	→1500	1516 permuta
Deán	Juan Bermúdez	1488	1507 †
	→Rodrigo Manrique de Lara	→1508	1510 †
Arcediano Málaga	Juan Román Sánchez de Madrid	1488	1494 †
	→Rodrigo de Enciso, maestro en teol.	→1494 asc. de chantre	1509 renuncia
	→Juan de la Encina	→1509	1519 permuta
	→ Juan de Zea	→1519	-----
Chantre	Francisco de Uceda	1488	1489?
	→Juan de Narváez	→1489?	1490 †
	→Rodrigo de Enciso, maestro en teol.	→1490	1494 asc. a arcediano
	→Pedro Daguí, maestro en teología	→1494	1500 †
	→Gonzalo Fernández de Avila, lcto.	→1501 asc.de canónigo	1527 †
Tesorero	Juan Rodríguez de Alba	1488	1501 †
	→Pedro Gómez de Espinosa, bachiller	→1501	----- (continúa en 1509)
Maestre escuela	Rodrigo de Santaella, maestro en teol.	1488	1501 permuta
	→Francisco de Melgar, bachiller	→1501 asc.de canónigo	1514 †
Arcediano Ronda	Diego Ponce de León	1488	1499 renuncia
	→Diego de León	→1499	1499 renuncia
	→Juan de Villate, bachiller, inquisidor	→1499	----- (continúa en 1507)
Arcediano Antequera	Pedro Díaz de Heredia	1488	----- (continúa en 1495)

Dignidades			
Cargo	Nombre	Nombramiento / posesión	Cese
Arcediano Vélez	Licenciado Imperial, lcto.	1488	1493
	→Francisco de Segovia, bachiller	→1493	1496 renuncia

Canónigos			
Nombre		Nombramiento / posesión	Cese
1	Juan de la Peña	1488	1507 †
2	Pedro López de Mondéjar	1488	? antes de junio-1492
3	Juan Rodríguez de Alva	1488	? antes de junio-1492
4	Juan de Montoro	1488	----- (continúa en 1509)
5	Diego de Ávila	1488	? antes de junio-1492
6	Diego González	1488	? antes de junio-1492
7	Francisco de Melgar, bachiller	1488	1501 asciende a maestr.
	→Gonzalo Pérez	→1501	----- (continúa en 1509)
8	Juan Yáñez, vicario de Hellín	1488	1492 †
	→Alonso de Uceda	→1492	1501 permuta
	→Rodrigo Valdés	→1501	-----
9	Fernando –Francisco- de Acosta	1488	1493 †
	→Álvaro de Mijares	→1493	1496 †
	→Pedro del Castillo	→1496 asc.de racionero	----- (continúa en 1498)
10	Martín Gil	1488	1501 †
	→Diego Rodríguez Recio	→1501 asc.de racionero	1510 †
11	Pedro de Avila	1488	1499 †
	→Gonzalo Fdez.de Ávila, lcto.	→1499	1501 asc. a chantre
	→Diego Ruiz Mejía	→1501 asc.de racionero	----- (continúa en 1505)

12?	Juan de Guzmán	? antes de junio-1490	----- (continúa en 1492)
	Alonso García	? antes de oct-1491	----- (continúa en 1493)
	Bartolomé Díaz de Estrada	? antes de junio-1492	1496 †
	→Alonso Méndez	→1496 asc.de racionero	1507
	Alonso de Córdoba	? antes de junio-1492	1493 renuncia
	→Antón de Monasterio	→1493	----- (continúa en 1499)
	Ruy Gómez	? antes de junio-1492	1496 renuncia

Racioneros			
	Nombre	Nombramiento / toma de posesión	Cese
1	Bartolomé de la Cal	1488	1499 renuncia
	→Bartolomé Sánchez	→1499	1505 renuncia
	→ Hernando de la Pila	→ 1505	-----
2	Alonso Mendez	1488	1496 asc. a canónigo
	→Francisco Vela Núñez	→1496	1501
	→Gonzalo Cadahorco	→1501	-----
3	Pedro Pérez	1488	----- (continúa en 1508)
4	Diego Rodríguez Recio, bachiller	1488	1501 asc. a canónigo
5	Francisco de Villalba	1488	1495 †
	→Juan de Logroño	→1495	1504 asc. a canónigo
	→Juan del Villar	→1504	1509
6?	Pedro de Pisa	1489	1499 †
	→Luis de Gracia	→1499	----- (continúa en 1507)
7?	Alonso Fernández Jaro	1491	----- (continúa en 1499)
8?	Pedro del Castillo	? antes de jun-1492	1496 asc. a canónigo
	→Blas de Córcoles, asc.de sochantre	→1496	----- asc. a canónigo
9?	Diego Ruiz Mejía	? antes de junio-1492	1501 asc. a canónigo
10?	Juan de Bobadilla	? antes de junio 1492	?

11?	Vascuñana	? antes de junio-1492	?
12?	Alonso Rodriguez de Arjona	? antes de junio-1492	?
	Tordesillas	? antes de junio-1492	?